

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 3221** *Resolución de 9 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de enero de 2015, por el que se modifican determinados Acuerdos del Consejo de Ministros por los que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado, Máster y Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*

El Consejo de Ministros, en su reunión de 30 de enero de 2015, ha adoptado el Acuerdo por el que se modifican determinados Acuerdos del Consejo de Ministros por los que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado, Máster y Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Esta Secretaría General de Universidades ha resuelto disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Acuerdo, como anexo a la presente resolución.

Madrid, 9 de febrero de 2015.—El Secretario General de Universidades, Juan María Vázquez Rojas.

#### ANEXO

#### **Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se modifican determinados Acuerdos del Consejo de Ministros por los que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado, Máster y Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos**

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, tras la autorización de la Comunidad Autónoma y la verificación del plan de estudios por parte de Consejo de Universidades de diversos títulos universitarios de Grado, Máster y Doctorado, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte elevó al Gobierno las correspondientes propuestas para que, mediante el oportuno Acuerdo del Consejo de Ministros, se procediera al establecimiento del carácter oficial de dichos títulos y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Advertidos diversos errores en diferentes Acuerdos del Consejo de Ministros por los que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado, Máster y Doctorado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), publicados en el «Boletín Oficial del Estado» a través de sus correspondientes Resoluciones de la Secretaría General de Universidades, procede su corrección tal como se relaciona en el anexo al presente acuerdo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 30 de enero de 2015, acuerda:

Primero. *Corrección de errores.*

Advertidos distintos errores en diferentes Acuerdos del Consejo de Ministros por los que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado, Máster y Doctorado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), publicados en el «Boletín Oficial del Estado», procede su corrección tal como se relaciona en el anexo al presente acuerdo.

Segundo. *Habilitación para la adopción de medidas para la aplicación del Acuerdo.*

Por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, en el ámbito de sus competencias, se adoptarán las medidas necesarias para la aplicación del presente Acuerdo.

#### ANEXO

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado de las Universidades de la Iglesia Católica y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 244, de 9 de octubre de 2009**

En el anexo «Relación de títulos universitarios oficiales de Grado ordenados por ramas de conocimiento y Universidades»:

En la página 85354, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Navarra», donde dice: «Graduado o Graduada en Asistencia en Dirección», debe decir: «Graduado o Graduada en Asistencia en Dirección-Management Assistance».

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 244, de 9 de octubre de 2009**

En el anexo «Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades»:

En la página 85357, en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad de Alcalá», donde dice: «Máster Universitario en Enseñanzas del Inglés como lengua extranjera», debe decir: «Máster Universitario en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera».

En la página 85358, se suprime, en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad de Zaragoza», la referencia al título universitario oficial de «Máster Universitario en Historia Contemporánea».

En la página 85358, se suprime, en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad de Zaragoza», la referencia al título universitario oficial de «Máster Universitario en Historia Económica».

En la página 85358, se suprime, en el epígrafe «Ciencias, Universidad Autónoma de Madrid», la referencia al título universitario oficial de «Máster Universitario en Astrofísica».

En la página 85358, el «Máster Universitario en Matemáticas» inscrito en el epígrafe «Ciencias, Universidad de las Illes Balears», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad de las Illes Balears».

En la página 85358, se suprime, en el epígrafe «Ciencias, Universidad de Zaragoza», la referencia al título universitario oficial de «Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Matemáticas».

En la página 85359, el «Máster Universitario en Ingeniería Biomédica» inscrito en el epígrafe «Ciencias de la Salud, Universidad de Zaragoza», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad de Zaragoza».

En la página 85359, el «Máster Universitario en América Latina Contemporánea y sus relaciones con la Unión Europea: Una Cooperación Estratégica» inscrito en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Alcalá», debe figurar inscrito en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad de Alcalá».

En la página 85360, el «Máster Universitario en Tecnología de la Información y las Comunicaciones» inscrito en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de las Illes Balears», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad de las Illes Balears».

En la página 85360, el «Máster Universitario en Traducción de Textos Especializados» inscrito en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Zaragoza», debe figurar inscrito en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad de Zaragoza».

En la página 85361, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad Politécnica de Madrid», donde dice: «Máster Universitario en Ingeniería Acústica de la Edificación y Medio Ambiente», debe decir: «Máster Universitario en Ingeniería Acústica de Edificación y Medio Ambiente».

En la página 85361, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad Politécnica de Madrid», donde dice: «Máster Universitario en Ingeniería de las Estructuras, Cimentaciones y sus Materiales», debe decir: «Máster Universitario en Ingeniería de las Estructuras, Cimentaciones y Materiales».

En la página 85362, el «Máster Universitario en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas» inscrito en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad de Zaragoza», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias, Universidad de Zaragoza».

En la página 85362, se suprime, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura Universidad de Zaragoza», la referencia al título universitario oficial de «Máster Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles».

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster de las Universidades de la Iglesia Católica y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 244, de 9 de octubre de 2009**

En el anexo «Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades»:

En la página 85364, en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad de Deusto», donde dice: «Máster Universitario en Aprendizaje y Enseñanza del Español en Contextos Multilingües e Internacionales», debe decir: «Máster Universitario Erasmus Mundus en Aprendizaje y Enseñanza del Español en Contextos Multilingües e Internacionales/Máster Erasmus Mundus in Learning and Teaching of Spanish in Multilingual and International Contexts, [Máster Universitario conjunto por la Universidad de Barcelona, Universidad de Deusto, Universidad Pompeu Fabra, Freie Universität Berlin (Alemania), Háskóli Íslands-University of Iceland (Islandia), Jawaharlal Nehru University (India), Moscow State Linguistic University (Rusia), Rijksuniversiteit Groningen-University of Groningen (Holanda), Universidade Estadual de Campinas (Brasil), University of Maryland (Estados Unidos de América), Stockholms Universitet (Suecia) y Osaka University (Japón)]».

En la página 85364, el «Máster Universitario en Gobierno y Cultura de las Organizaciones.» inscrito en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad de Navarra», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Navarra».

En la página 85364, el «Máster Universitario en Intervención Educativa y Psicológica» inscrito en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad de Navarra», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Navarra».

En la página 85365, se suprime, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Deusto», la referencia al título universitario oficial de «Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos».

En la página 85365, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Pontificia Comillas», donde dice: «Máster Universitario en Derecho de la Empresa», debe decir «Máster Universitario en Derecho de la Empresa, Máster Universitario conjunto por la Universidad de Deusto, Universidad Pontificia Comillas y Universidad Ramón Llull».

En la página 85366, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad Pontificia Comillas», donde dice: «Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Ferroviarios», debe decir: «Máster Universitario en Sistemas Ferroviarios».

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 5 de enero de 2010**

En el anexo «Relación de títulos universitarios oficiales de Grado ordenados por ramas de conocimiento y universidades»:

En la página 731, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Burgos», donde dice: «Graduado o Graduada en Maestro de Educación Infantil», debe decir: «Graduado o Graduada en Maestro o Maestra de Educación Infantil».

En la página 733, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de las Illes Balears», donde dice: «Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas», debe decir: «Graduado o Graduada en Administración de Empresas».

En la página 733, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Internacional de la Rioja», donde dice: «Graduado o Graduada en Educación Infantil», debe decir: «Graduado o Graduada en Maestro en Educación Infantil».

En la página 734, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Sevilla», donde dice: «Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del territorio», debe decir: «Graduado o Graduada en Geografía y Gestión del Territorio».

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado de las Universidades de la Iglesia Católica y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 5 de enero de 2010**

En el anexo «Relación de títulos universitarios oficiales de Grado ordenados por ramas de conocimiento y universidades»:

En la página 738, se suprime, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad Pontificia Comillas», la referencia al título universitario oficial de «Graduado o Graduada en Arquitectura».

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de diciembre de 2009 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 5, de 6 de enero de 2010**

En el anexo «Relación de títulos universitarios oficiales de Grado ordenados por ramas de conocimiento y Universidades»:

En la página 1328, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad Católica San Antonio de Murcia», donde dice: «Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas de Comunicación», debe decir: «Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación».

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de enero de 2010 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de 10 de febrero de 2010**

Se suprime el punto segundo del Acuerdo: Publicación del plan de estudios.

En el anexo I. Relación de Programas Oficiales de Doctorado ordenados por Universidades:

En la página 12158, en el epígrafe «Universidad Autónoma de Madrid», donde dice: «Programa Oficial de Doctorado en Fotónica», debe decir: «Programa Oficial de Doctorado en Física de la Luz y de la Materia».

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de 26 de febrero de 2010**

En el anexo «Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades»:

En la página 18705, el «Máster Universitario en Procesos Educativos» inscrito en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria».

En la página 18705, en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)», donde dice: «Máster Universitario en Elaboración de Diccionarios y Control de Calidad del Léxico Español», debe decir «Máster Universitario en Elaboración de Diccionarios y Control de Calidad del Léxico Español, Máster Universitario conjunto por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad de A Coruña, Universidad Pompeu Fabra, Université Lumière Lyon 2 (Francia)».

En la página 18705, el «Máster Universitario en Unión Europea» inscrito en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)».

En la página 18706, se suprime, en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad Politécnica de Valencia», la referencia al título universitario oficial de «Máster Universitario en Gestión Cultural».

En la página 18706, se suprime, en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad de Zaragoza», la referencia al título universitario oficial de «Máster Universitario en Estudios Medievales de la Corona de Aragón».

En la página 18706, el «Máster Universitario en Innovación y Tecnología de Invernaderos» inscrito en el epígrafe «Ciencias, Universidad de Almería» debe figurar inscrito en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad de Almería».

En la página 18706, se suprime, en el epígrafe «Ciencias, Universidad Autónoma de Madrid», la referencia al título universitario oficial de «Máster Universitario en Física de la Materia Condensada y Nanotecnología».

En la página 18707, el «Máster Universitario en Olivicultura y Elaiotecnia» inscrito en el epígrafe «Ciencias, Universidad de Córdoba» debe figurar inscrito en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad de Córdoba».

En la página 18707, el «Máster Universitario en Producción, Protección y Mejora Vegetal» inscrito en el epígrafe «Ciencias, Universidad de Córdoba» debe figurar inscrito en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad de Córdoba».

En la página 18707, el «Máster Universitario en Proyectos y Gestión de Plantas Agroindustriales» inscrito en el epígrafe «Ciencias, Universidad de Córdoba» debe figurar inscrito en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad de Córdoba».

En la página 18707, en el epígrafe «Ciencias, Universidad Politécnica de Valencia», donde dice: «Máster Universitario en Mejora Genética Vegetal», debe decir: «Máster Universitario en Mejora Genética Vegetal, Máster Universitario conjunto por la Universidad Politécnica de Catalunya, Universidad Politécnica de Madrid y Universitat Politècnica de València».

En la página 18707, el «Máster Universitario en Producción Animal» inscrito en el epígrafe «Ciencias, Universidad Politécnica de Valencia» debe figurar inscrito en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad Politécnica de Valencia».

En la página 18708, el «Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Medicina» inscrito en el epígrafe «Ciencias, Universidad de Zaragoza» debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias de la Salud, Universidad de Zaragoza».

En la página 18708, en el epígrafe «Ciencias de la Salud, Universidad de La Laguna», donde dice: «Máster Universitario en Neurociencia Cognitiva y Necesidades Educativas Específicas», debe decir: «Máster Universitario en Neurociencia Cognitiva y Necesidades Educativas Específicas, Máster Universitario conjunto por la Universidad de Almería, Universidad de La Laguna y Universitat de València (Estudi General)».

En la página 18709, el «Máster Universitario en Gestión y Seguridad Alimentaria» inscrito en el epígrafe «Ciencias de la Salud, Universidad Politécnica de Valencia» debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias, Universidad Politécnica de Valencia».

En la página 18709, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Almería», donde dice: «Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas», debe decir: «Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas».

En la página 18710, se suprime, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Cádiz», la referencia al título universitario oficial de «Máster Universitario en Economía y Desarrollo Territorial».

En la página 18710, el «Máster Universitario en Investigación en Documentación» inscrito en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Carlos III» debe figurar inscrito en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad Carlos III».

En la página 18711, el «Máster Universitario en Desarrollo Rural Territorial» inscrito en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Córdoba» debe figurar inscrito en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad de Córdoba».

En la página 18711, se suprime, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Extremadura», la referencia al título universitario oficial de «Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales Sociales y Matemáticas».

En la página 18712, el «Máster Universitario en Gestión Costera» inscrito en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria» debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria».

En la página 18712, el «Máster Universitario en Comunicación, Redes y Gestión de Contenidos» inscrito en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)» debe figurar inscrito en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)».

En la página 18712, el «Máster Universitario en Investigación en Psicología» inscrito en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)» debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)».

En la página 18713, el «Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos» inscrito en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Politécnica de Valencia» debe figurar inscrito en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad Politécnica de Valencia».

En la página 18713, el «Máster Universitario en Traducción y Paratraducción» inscrito en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Vigo» debe figurar inscrito en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad de Vigo».

En la página 18713, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Politécnica de Valencia», donde dice: «Máster Universitario en Viticultura, Enología y Gestión de la Empresa Vitivinícola», debe decir: «Máster Universitario Erasmus Mundus en Viticultura, Enología y Gestión de la Empresa Vitivinícola/International Master Vintage, Vine, Wine and Terroir Management por la Universitat Politècnica de València; Alma Mater Studiorum-Universitâ di Bologna (Italia); Budapesti Corvinus Egyetem-Corvinus University of Budapest (Hungría); Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile); School of Engineering at Changins (Suiza); Stellenbosch University (República Sudafricana); Technologiko Ekpedeftiko Idrima (TEI) of Athens(Grecia); Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro (Portugal); Universitatea De Stiinte Agronomice Si Medicina Veterinara

Bucuresti (Rumania); Università Cattolica del Sacro Cuore-Milano (Italia) y École Supérieure d'Agriculture d'Angers(Francia).

En la página 18714, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad Autónoma de Madrid», el «Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional», debe inscribirse en el epígrafe Ciencias y debe decir: «Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional, Máster Universitario conjunto por la Universidad Autónoma de Madrid», Universidad de Cantabria, Universidad de Extremadura, Universidad de las Illes Balears, Universidad de Murcia, Universidad de Oviedo, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Valladolid, Universidad de Vigo, Universidad Jaume I de Castellón, Universitat de València (Estudi General).

En la página 18714, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad Miguel Hernández de Elche», donde dice: «Máster Universitario en Instalaciones Técnicas y Eléctricas. Eficiencia Energética», debe decir: «Máster Universitario en Instalaciones Térmicas y Eléctricas. Eficiencia Energética».

En la página 18715, el «Máster Universitario en Ciencia e Ingeniería de los Alimentos» inscrito en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad Politécnica de Valencia» debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias, Universidad Politécnica de Valencia».

En la página 18715, se suprime, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad Politécnica de Valencia», la referencia al título universitario oficial de «Máster Universitario en Ingeniería Biomédica».

En la página 18715, el «Máster Universitario en Conservación y Restauración de Bienes Culturales» inscrito en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad Politécnica de Valencia» debe figurar inscrito en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad Politécnica de Valencia».

**Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, de 27 de abril de 2010**

Se suprime el punto segundo del Acuerdo: Publicación del plan de estudios.

En el anexo I. Relación de Programas Oficiales de Doctorado ordenados por universidades:

En la página 36702, se suprime, en el epígrafe «Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)», la referencia al título universitario de Doctor «Programa Oficial de Doctorado en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud».

En la página 36703, en el epígrafe «Universidad Politécnica de Madrid», donde dice: «Programa Oficial de Doctorado en Economía Agraria Alimentaria y de los Recursos Naturales.», debe decir: «Programa Oficial de Doctorado en Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales».

En la página 36703, en el epígrafe «Universidad de Salamanca», donde dice: «Programa Oficial de Doctorado en Diseño, Síntesis y Evaluación de Fármacos», debe decir: «Programa Oficial de Doctorado en Diseño, Obtención y Evaluación de Fármacos».

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de 29 de abril de 2010**

En el anexo «Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades».

En la página 37678, el «Máster Universitario en Comunicación y Cultura» inscrito en el epígrafe «Arte y Humanidades, Universidad de Sevilla» debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Sevilla».

En la página 37678, se suprime, en el epígrafe «Ciencias, Universidad Autónoma de Madrid la referencia al título universitario oficial de «Máster Universitario en Ecología».

En la página 37678, el «Máster Universitario en Investigación Agraria y Forestal» inscrito en el epígrafe «Ciencias, Universidad de Santiago de Compostela» debe figurar inscrito en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad de Santiago de Compostela».

En la página 37680, el «Máster Universitario en Olivar, Aceite de Oliva y Salud» inscrito en el epígrafe «Ciencias de la Salud, Universidad de Jaén» debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias, Universidad de Jaén».

En la página 37682, se suprime, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Oviedo», la referencia al título universitario oficial de «Máster Universitario en Género y Diversidad».

En la página 37683, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Salamanca», donde dice: «Máster Universitario en Derecho Privado Patrimonial», debe decir: «Máster Universitario en Derecho Privado Patrimonial, Máster Universitario conjunto por la Universidad de Salamanca y Universidad Pública de Navarra».

En la página 37683, se suprime, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Salamanca», la referencia al título universitario oficial de «Máster Universitario en Investigación en Economía de la Empresa».

En la página 37683, el «Máster Universitario en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo», inscrito en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Sevilla», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias de la Salud, Universidad de Sevilla».

En la página 37684, se suprime, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad Rey Juan Carlos», la referencia al título universitario oficial de «Máster Universitario en Ingeniería de Procesos Químicos y Ambientales».

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster de las Universidades de la Iglesia Católica y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de 29 de abril de 2010**

En el anexo «Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades»:

En la página 37686, en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad de Deusto», donde dice: «Máster Universitario en Acción Internacional Humanitaria/Master International Humanitarian», debe decir: «Máster Universitario Erasmus Mundus en Acción Internacional Humanitaria/International Humanitarian Action, Máster Universitario conjunto por la Universidad de Deusto, Rijksuniversiteit Groningen-University of Groningen (Holanda), Ruhr-Universität Bochum (Alemania), University College Dublin, National University of Ireland, DU (Irlanda), Université Catholique de Louvain (Bélgica), Université Paul Cézanne Aix-Marseille III (Francia) y Uppsala Universitet (Suecia)».

En la página 37686, en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad de Deusto», donde dice: «Máster Universitario en Eurocultura», debe decir: «Máster Universitario Erasmus Mundus en Eurocultura/Master of Arts in Euroculture, Máster Universitario conjunto por la Universidad de Deusto; Georg-August-Universität Göttingen (Alemania), Rijksuniversiteit Groningen-University of Groningen (Holanda), Università degli Studi di Udine (Italia), Université Robert Schuman - Strasbourg III (Francia), Univerzita Palackého v Olomouci (República Checa), Uniwersytet Jagiellonski (Polonia) y Uppsala Universitet (Suecia)».

En la página 37687, el «Máster Universitario en Europeo en Alimentación, Nutrición y Metabolismo (E-MENU)», inscrito en el epígrafe «Ciencias, Universidad de Navarra», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias de la Salud, Universidad de Navarra».

En la página 37687, se suprime, en el epígrafe «Ciencias de la Salud, Universidad de Deusto», la referencia al título universitario oficial de «Máster Universitario en Sistemas Regionales de Salud Sostenibles/Master in Sustainable Regional Health».



En la página 37687, en el epígrafe «Ciencias de la Salud, Universidad Pontificia Comillas», donde dice: «Máster Universitario en Psicología de la Salud», debe decir: «Máster Universitario en Psicología de la Salud y Práctica Clínica».

En la página 37687, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Deusto», donde dice: «Máster Universitario en Derechos Humanos y Democratización -European Master in Human Rights and Democratisation», debe decir: «Máster Universitario en Derechos Humanos y Democratización/Human Rights and Democratisation, Máster Universitario conjunto por la Universidad de Deusto, Karl-Franzens-Universität Graz (Austria), Katholieke Universiteit Leuven-Catholic University of Leuven (Bélgica), Ruhr-Universität Bochum (Alemania), Università Degli Studi "Ca' Foscari" di Venezia (Italia), Università degli Studi di Padova (Italia), Universität Hamburg (Alemania) y Universiteit Maastricht (Holanda)».

En la página 37687, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Deusto», donde dice: «Máster Universitario en Gestión de Empresas Europeas e Internacionales / European and International Business Management», debe decir: «Máster Universitario en Gestión de Empresas Europeas e Internacionales-European and International Business Management-Management des Entreprises Européennes et Internationales, Máster Universitario conjunto por la Universidad de Deusto y Audencia Nantes - École de Management (Francia)».

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de junio de 2010 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 155, de 26 de junio de 2010**

Se suprime el punto segundo del Acuerdo: Publicación del plan de estudios.

En el anexo I. Relación de Programas Oficiales de Doctorado ordenados por universidades:

En la página 56236, se suprime, en el epígrafe «Universidad Complutense de Madrid», la referencia al título universitario de Doctor «Programa Oficial de Doctorado en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud».

En la página 56240, donde dice: «Programa Oficial de Doctorado en Ecología, Conservación y Restauración de Ecosistemas (Programa de Doctorado conjunto de las universidades de Alcalá, Complutense de Madrid, Politécnica de Madrid y Rey Juan Carlos)», debe decir: «Programa Oficial de Doctorado en Ecología. Conservación y Restauración de Ecosistemas (Programa de Doctorado conjunto de las universidades de Alcalá, Complutense de Madrid, Politécnica de Madrid y Rey Juan Carlos)».

En la página 56240, donde dice: «Programa Oficial de Doctorado en Texto de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia (Programa de Doctorado conjunto de las universidades de Salamanca y Valladolid)», debe decir: «Programa Oficial de Doctorado en Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia (Programa de Doctorado conjunto de las universidades de Salamanca y Valladolid)».

En la página 56240, donde dice: «Programa Oficial de Doctorado en Interculturalidad y Mundo Arabo-Islámico (Programa de Doctorado conjunto de las universidades de Cádiz y Sevilla)», debe decir: «Programa Oficial de Doctorado en Interculturalidad y Mundo Arabo-Islámico, Universidad de Sevilla)».

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de junio de 2010 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de 28 de junio de 2010**

En el anexo I. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades:

En la página 56814, se suprime, en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad Autónoma de Madrid», la referencia al título universitario oficial de «Máster Universitario en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual».

En la página 56816, en el epígrafe «Ciencias, Universidad Politécnica de Valencia», donde dice: «Máster Universitario en Mejora Genética Animal y Biotecnología de la Reproducción», debe decir: «Máster Universitario en Mejora Genética Animal y Biotecnología de la Reproducción, Máster Universitario conjunto por la Universidad Autónoma de Barcelona y Universitat Politècnica de València».

En la página 56817, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Valencia», donde dice: «Máster Universitario en Contabilidad, Auditoría y Control de la Gestión», debe decir: «Máster Universitario en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión».

En el anexo II. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster organizados conjuntamente por distintas universidades, ordenados por ramas de conocimiento:

En la página 56820, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas», donde dice: «Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo (Máster Universitario conjunto de las universidades Jaume I de Castellón y Valencia)», debe decir: «Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo, Máster Universitario conjunto por la Universidad de Alicante, Universidad Jaume I de Castellón, Universidad Miguel Hernández de Elche, Universitat de València (Estudi General) y Universitat Politècnica de València».

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de julio de 2010 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de 29 de septiembre de 2010**

En el anexo I. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades:

En la página 82893, en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad de Murcia», donde dice: «Máster Universitario en Lengua y Lingüística Inglesas: Aplicaciones académicas y Profesionales», debe decir: «Máster Universitario en Lengua y Lingüística Inglesas: Orientación Investigadora y Aplicaciones Académicas».

En la página 82893, en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad de Sevilla», donde dice: «Máster Universitario en Arqueología», debe decir: «Máster Universitario en Arqueología, Máster Universitario conjunto por la Universidad de Granada y Universidad de Sevilla».

En la página 82893, en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad de Valencia», donde dice: «Máster Universitario en Estudios Hispánicos Avanzados. Aplicaciones e Investigación», debe decir: «Máster Universitario en Estudios Hispánicos Avanzados: Aplicaciones e Investigación».

En la página 82894, el «Máster Universitario en Investigación en Actividad Física y Deporte» inscrito en el epígrafe «Ciencias, Universidad de Málaga» debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias de la Salud, Universidad de Málaga».

En la página 82895, el «Máster Universitario en Óptica y Optometría Avanzadas», inscrito en el epígrafe «Ciencias de la Salud, Universidad de Granada», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias, Universidad de Granada».

En la página 82897, se suprime, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Oviedo», la referencia al título universitario oficial de «Máster Universitario en Intervención e Investigación Socioeducativa».

En la página 82897, se suprime, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Oviedo», la referencia al título universitario oficial de «Máster Universitario en Sistemas de Información Contable».

En la página 82897, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Valencia», donde dice: «Máster Universitario en Psicología del Trabajo, Organizaciones y Recursos Humanos», debe decir: «Máster Universitario en Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y de los Recursos Humanos».

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de julio de 2010 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de 29 de septiembre de 2010**

Se suprime el punto segundo del Acuerdo: Publicación del plan de estudios.

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 273, de 11 de noviembre de 2010**

En el anexo I. Universidades civiles. Relación de títulos universitarios oficiales de Grado ordenados por ramas de conocimiento y universidades:

En la página 97476, el «Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural», inscrito en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad de Sevilla», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Sevilla».

En la página 94750, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Almería», donde dice: «Graduado o Graduada en Marketing e Investigación de Mercado», debe decir: «Graduado o Graduada en Marketing e Investigación de Mercados».

En la página 94753, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad de Castilla-La Mancha», donde dice: «Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Comunicación», debe decir: «Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación».

En la página 94754, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad de Jaén», donde dice: «Graduado o Graduada en Ingeniería de Minas», debe decir: «Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Mineras».

En la página 94754, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad de Jaén», donde dice: «Graduado o Graduada en Ingeniería de Telecomunicación», debe decir: «Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación».

En la página 94754, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad de Jaén», donde dice: «Graduado o Graduada en Ingeniería Geomática y Topografía», debe decir «Graduado o Graduada en Ingeniería Geomática y Topográfica».

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de 12 de noviembre de 2010**

Se suprime el punto segundo del Acuerdo: Publicación del plan de estudios.

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, , publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de 16 de diciembre de 2010**

Se suprime el punto segundo del Acuerdo: Publicación del plan de estudios.

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de 16 de diciembre de 2010**

En el anexo «Relación de títulos universitarios oficiales de Grado ordenados por ramas de conocimiento y universidades»:

En la página 103857, en el epígrafe «Ciencias de la Salud. Universidad de Lleida», donde dice: «Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte», debe decir: «Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte».

En la página 103858, el «Graduado o Graduada en Comunicación y Periodismo Audiovisuales», inscrito en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Lleida», debe figurar inscrito en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad de Lleida».

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de 16 de diciembre de 2010**

En el anexo I. Universidades civiles. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades:

En la página 103865, el «Máster Universitario en Educación Intercultural», inscrito en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad Autónoma de Barcelona», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Autónoma de Barcelona».

En la página 103865, el «Máster Universitario en Estudios Territoriales y de la Población», inscrito en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad Autónoma de Barcelona», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Autónoma de Barcelona».

En la página 103865, el «Máster Universitario en Investigación Etnográfica, Teoría Antropológica y Relaciones Interculturales» inscrito en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad Autónoma de Barcelona» debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Autónoma de Barcelona».

En la página 103866, en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad Rovira i Virgili», donde dice: «Máster Universitario en Estudios Culturales en Lengua Inglesa», debe decir: «Máster Universitario en Estudios Culturales en Lengua Inglesa. Textos y Contextos».

En la página 103868 se suprime, en el epígrafe «Ciencias, Universidad de Barcelona», la referencia al título universitario oficial de «Máster Universitario en Química Orgánica».

En la página 103868, el «Máster Universitario en Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería», inscrito en el epígrafe «Ciencias, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria».

En la página 103869, el «Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales», inscrito en el epígrafe «Ciencias, Universidad Rovira i Virgili», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Rovira i Virgili».

En la página 103870, el «Máster Universitario en Intervención Psicosocial», inscrito en el epígrafe «Ciencias de la Salud, Universidad Autónoma de Barcelona», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Autónoma de Barcelona».

En la página 103870, en el epígrafe «Ciencias de la Salud, Universidad Autónoma de Barcelona», donde dice: «Máster Universitario en Investigación en Psicología del Deporte y la Actividad Física», debe decir: «Máster Universitario en Investigación en Psicología del Deporte y de la Actividad Física».

En la página 103870, en el epígrafe «Ciencias de la Salud, Universidad de Cádiz», donde dice: «Máster Universitario en Investigación e Innovación en Cuidados de Salud», debe decir: «Máster Universitario en Innovación e Investigación en Cuidados de Salud».

En la página 103871, en el epígrafe «Ciencias de la Salud, Universidad de las Illes Balears», donde dice: «Máster Universitario en Biotecnología, Genética y Biología Celular», debe decir: «Máster Universitario en Biotecnología Genética y Biología Celular».

En la página 103871, en el epígrafe «Ciencias de la Salud, Universidad de Jaén», donde dice: «Máster Universitario en Gerontología Social: Longevidad, Salud y Calidad», debe decir: «Máster Universitario en Gerontología Social: Longevidad, Salud y Calidad de Vida».

En la página 103872, en el epígrafe «Ciencias de la Salud, Universidad Pompeu Fabra», donde dice: «Máster Universitario en Industria Farmacéutica y Biotecnología», debe decir: «Máster Universitario en Industria Farmacéutica y Biotecnológica».

En la página 103875, el «Máster Universitario en Gerontología, Dependencia y Protección de los Mayores», inscrito en el epígrafe «Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Granada», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias de la Salud, Universidad de Granada».

En la página 103875, el «Máster Universitario en Español y su Cultura: Desarrollos Profesionales y Empresariales», inscrito en el epígrafe «Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria», debe figurar inscrito en el epígrafe «Arte y Humanidades, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria».

En la página 103877, el «Máster Universitario en Seguridad Industrial y Medio Ambiente», inscrito en el epígrafe «Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Politécnica de Valencia», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad Politécnica de Valencia».

En la página 103878, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Rovira i Virgili», donde dice: «Máster Universitario en Formación del Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas», debe decir: «Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas».

En la página 103878, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Vic», donde dice: «Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas», debe decir: «Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas».

En la página 103879, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad Autónoma de Barcelona», donde dice: «Máster Universitario en Ingeniería Micro y Nanoeléctrica», debe decir: «Máster Universitario en Ingeniería Micro y Nanoelectrónica».

En la página 103879, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad de Barcelona», donde dice: «Máster Universitario en Ingeniería Electrónica: Profesional e Investigación», debe decir: «Máster Universitario en Ingeniería Electrónica».

En la página 103882, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad de Sevilla», donde dice: «Máster Universitario en Diseño y Desarrollo de Productos e Instalaciones Industriales», debe decir: «Máster Universitario en Instalaciones y Diseño de Productos».

En el anexo III. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster organizados conjuntamente por distintas universidades. Ordenados por ramas de conocimiento:

En la página 103884, en el epígrafe «Ciencias», donde dice: «Máster Universitario en Modelización Matemática en Ingeniería: Teoría, Computación y Aplicaciones/Mathematical Modelling in Engineering: Theory, Numerics, Applications (Máster conjunto de las universidades Autónoma de Barcelona, Università Degli Studi Dell'aquila (Italia), Universität D'hamburg (Alemania), Université de Nice (Francia) Y Politechika Gdanska (Polonia)», debe decir: «Máster Universitario Erasmus Mundus en Modelización Matemática en Ingeniería: Teoría, Computación y Aplicaciones/Erasmus Mundus in

Mathematical Modelling in Engineering: Theory, Numerics, Applications [(Máster conjunto de las Universidades Autónoma de Barcelona; Politechnika Gdanska(Polonia); Università degli Studi di L'Aquila(Italia); Università Degli Studi "Ca' Foscari" di Venezia(Italia) y Universität Hamburg(Alemania)].

En la página 103884, en el epígrafe «Ciencias de la Salud», donde dice: «Máster Universitario en Salud Pública (MSP) (Máster conjunto de las universidades Autónoma de Barcelona y Pompeu Fabra)», debe decir: «Máster Universitario en Salud Pública (Máster conjunto de las universidades Autónoma de Barcelona y Pompeu Fabra)».

En la página 103885, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas», donde dice: «Máster Universitario en Formación de Profesionales de la Formación (Mundusfor) (Máster conjunto de las universidades Rovira i Virgili, Granada, Akershus University College (Noruega), Universitat de Reims Champagne-Ardenes (Francia) y Universitat de Porto (Portugal)», debe decir: «Máster Universitario Erasmus Mundus en Formación de Profesionales de la Formación (Mundusfor) (Máster conjunto de las universidades Rovira i Virgili, Granada, Akershus University College (Noruega), Universitat de Reims Champagne-Ardenes (Francia) y Universitat de Porto (Portugal)».

En la página 103885, el «Máster Universitario en Gestión Cultural (Máster conjunto de las universidades Oberta de Catalunya, Girona e Illes Balears)», inscrito en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas», debe figurar inscrito en el epígrafe «Artes y Humanidades».

En la página 103886, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas», donde dice: «Máster Universitario en Modelos y Métodos de Economía Cuantitativa/Models and Methods of Quantitative Economics (Máster conjunto de las universidades Autónoma de Barcelona, Universitat Bielefeld (Alemania), Université Paris 1 (Francia) y Universidad Ca'foscari di Venezia (Italia)», debe decir: «Máster Universitario Erasmus Mundus en Modelos y Métodos de Economía Cuantitativa / Erasmus Mundus in Models and Methods of Quantitative Economics (Máster conjunto de las universidades Autónoma de Barcelona, Universitat Bielefeld (Alemania), Université Paris 1 (Francia) y Universidad Ca'foscari di Venezia (Italia)].

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2010 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de 14 de enero de 2011**

En el anexo «Relación de títulos universitarios oficiales de Grado ordenados por ramas de conocimiento y universidades»:

En la página 4648, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Pompeu Fabra», donde dice: «Graduado o Graduada en Ciencias Empresariales», debe decir: «Graduado o Graduada en Ciencias Empresariales-Management».

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de 24 de febrero de 2011**

Se suprime el punto segundo del Acuerdo: Publicación del plan de estudios.

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de 24 de febrero de 2011**

En el anexo I. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y Universidades:

En la página 21836, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir», donde dice: «Máster Universitario en Atención Integral a Personas con Discapacidad», debe decir: «Máster Universitario en Atención Integral a Personas con Discapacidad Intelectual».

En la página 21837, el «Máster Universitario en Atención Farmacéutica. Europharmnes», inscrito en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Granada», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias de la Salud, Universidad de Granada».

En la página 21837, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Internacional de La Rioja», donde dice: «Máster Universitario en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanza de Idioma», debe decir: «Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas».

En la página 21837, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Internacional de La Rioja», donde dice: «Máster Universitario en Sistemas Integrados de Gestión», debe decir: «Máster Universitario en Sistemas Integrados de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa».

En la página 21838, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Salamanca» donde dice: «Máster Universitario en Lectura y Comprensión de Textos», debe decir: «Máster Universitario en Lectura y Comprensión de Textos [Máster universitario conjunto de Universidad de Salamanca y Universitat de València (Estudi General)]».

En el anexo II. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster organizados conjuntamente por distintas Universidades, ordenados por ramas de conocimiento:

En la página 21840, el «Máster Universitario en Hidráulica Ambiental (Máster Universitario conjunto de las universidades de Córdoba, Granada y Málaga)», inscrito en el epígrafe «Ciencias», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura».

En la página 21840, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas», donde dice: «Máster Universitario en Derecho y Medio Ambiente (Máster Universitario conjunto de las universidades de Huelva e Internacional de Andalucía)», debe decir: «Máster Universitario en Derecho Ambiental (Máster Universitario conjunto de las universidades de Huelva e Internacional de Andalucía)».

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de 16 de marzo de 2011**

Se suprime el punto segundo del Acuerdo: Publicación del plan de estudios.

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de 16 de marzo de 2011**

En el anexo I. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades:

En la página 28929, en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad del País Vasco/EHU», donde dice: «Máster Universitario en Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad», debe decir: «Máster Universitario en Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad, Máster Universitario conjunto por la Universidad del País

Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Universidad de Valladolid, École des Hautes Études en Sciences Sociales de Paris (Francia), Università degli Studi di Verona (Italia) y Université de Nantes (Francia)».

En la página 28929, en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad del País-Vasco/EHU», donde dice: «Máster Universitario en Filosofía, Ciencias y Valores», debe decir: «Máster Universitario en Filosofía, Ciencia y Valores, Máster Universitario conjunto por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y Universidad Nacional Autónoma de México (México)».

En la página 28929, en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad del País-Vasco/EHU», donde dice: «Máster Universitario en Lingüística y Filología Vasca», debe decir: «Máster Universitario en Lingüística y Filología Vasca / Euskal Hizkuntzalaritza eta Filología Unibertsitate Masterra».

En la página 28929, en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad del País-Vasco/ EHU», donde dice: «Máster Universitario en Literatura Comparadas y Estudios Literarios», debe decir: «Máster Universitario en Literatura Comparada y Estudios Literarios».

En la página 28930, en el epígrafe «Ciencias, Universidad del País-Vasco/EHU», donde dice: «Máster Universitario en Nanociencia», debe decir: «Máster Universitario en Nanociencia / Master in Nanoscience».

En la página 28930, en el epígrafe «Ciencias, Universidad del País-Vasco/EHU», donde dice: «Máster Universitario en Química Sintética e Industrial», debe decir: «Máster Universitario en Química Sintética e Industrial, (Máster Universitario conjunto por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Universidad Pública de Navarra y Universidad de Valladolid)».

En la página 28930, en el epígrafe «Ciencias de la Salud, Universidad del País-Vasco/ EHU», donde dice: «Máster Universitario en Farmacología, Desarrollo, Evolución y Utilización Racional de Medicamentos», debe decir: «Máster Universitario en Farmacología, Desarrollo, Evaluación y Utilización Racional de Medicamentos».

En la página 28930, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad del País-Vasco/EHU», donde dice: «Máster Universitario en Comunicación multimedia», debe decir: «Máster Universitario en Comunicación Multimedia UPV-EHU-EITB/Multimedia Komunikazioa UPV-EHU-EITB Unibertsitate Masterra».

En la página 28930, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad del País-Vasco/EHU», donde dice: «Máster Universitario en Dirección Empresarial desde la Innovación e Internalización», debe decir: «Máster Universitario en Dirección Empresarial desde la Innovación y la Internacionalización».

En la página 28930, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad del País-Vasco/EHU», donde dice: «Máster Universitario en Economía: Aplicaciones Empíricas y Políticas», debe decir: «Máster Universitario en Economía: Aplicaciones Empíricas y Políticas / Master in Economics: Empirical Applications and Policies».

En la página 28931, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad del País-Vasco/EHU», donde dice: «Máster Universitario en Migraciones: Conocimiento y Gestión de procesos Migratorios», debe decir: «Máster Universitario en Migraciones: Conocimiento y Gestión de los Procesos Migratorios».

En la página 28931, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad del País-Vasco/EHU», donde dice: «Máster Universitario en Análisis y Procesamiento del Lenguaje», debe decir: «Máster Universitario en Análisis y Procesamiento del Lenguaje / Hizkuntzaren Azterketa eta Prozesamendua Unibertsitate Masterra».

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de febrero de 2011 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de 22 de marzo de 2011**

Se suprime el punto segundo del Acuerdo: Publicación del plan de estudios.



**Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de abril de 2011 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de 11 de mayo de 2011**

Se suprime el punto segundo del Acuerdo: Publicación del plan de estudios.

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de abril de 2011 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de 11 de mayo de 2011**

En el anexo I. Universidades civiles. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y Universidades:

En la página 47902, el «Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales», inscrito en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Vigo», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad de Vigo».

En el anexo II. Universidades de la Iglesia Católica. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y Universidades:

En la página 47903, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Pontificia de Salamanca», donde dice: «Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar», debe decir: «Máster Universitario en Intervención y Mediación Social».

En el anexo III. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster organizados conjuntamente por distintas Universidades. Ordenados por ramas de conocimiento:

En la página 47903, el «Máster Universitario en Neurociencia (Máster conjunto de las Universidades de A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo)», inscrito en el epígrafe «Ciencias», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias de la Salud».

En la página 47904, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas», donde dice: «Máster Universitario en Igualdad de Género en el Ámbito Público y Privado (Máster conjunto de las Universidades Jaume I de Castellón y Miguel Hernández de Elche)», debe decir: «Máster Universitario en Igualdad de Género en el Ámbito Público y Privado (Máster conjunto de las Universidades Jaume I de Castellón y Miguel Hernández de Elche)».

En la página 47904, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas», donde dice: «Máster Universitario en Marketing e Investigación de Mercados (Máster conjunto de las Universidades de Alicante, Jaume I de Castellón y Valencia)», debe decir: «Máster Universitario en Marketing e Investigación de Mercados [(Máster conjunto de la Universidad Jaume I de Castellón y Universitat de València (Estudi General))».

**Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de junio de 2011 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de 14 de julio de 2011**

En el anexo «Relación de títulos universitarios oficiales de Grado ordenados por ramas de conocimiento y universidades»:

En la página 78506, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad Ramón Llull», donde dice: «Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación», debe decir: «Graduado o Graduada en Ingeniería en Organización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación».

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de julio de 2011 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de 4 de agosto de 2011**

En el anexo I. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades:

En la página 88218, en el epígrafe «Ciencias, Universidad del País Vasco/EHU», donde dice: «Máster Universitario en Modelización Matemática, Estadística y Computación», debe decir: «Máster Universitario en Modelización Matemática, Estadística y Computación, (Máster Universitario conjunto por la Universidad de Cantabria, Universidad de La Rioja, Universidad de Oviedo, Universidad de Zaragoza, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y Universidad Pública de Navarra)».

En la página 88218, en el epígrafe «Ciencias de la Salud, Universidad del País Vasco/EHU», donde dice: «Máster Universitario en Ingeniería Biomédica», debe decir: «Máster Universitario en Ingeniería Biomédica, [(Máster Universitario conjunto por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y Universidad Nacional de Asunción (Paraguay))]».

En la página 88220, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)» donde dice: «Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas y de Control», debe decir: «Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas y de Control (Máster universitario conjunto de Universidad Complutense de Madrid y Universidad Nacional de Educación a Distancia)».

En la página 88220, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)» donde dice: «Máster Universitario en Inteligencia Artificial Avanzada: Fundamentos, Métodos y Aplicaciones», debe decir: «Máster Universitario en Inteligencia Artificial: Fundamentos, Métodos y Aplicaciones».

En el anexo II. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster organizados conjuntamente por distintas universidades, ordenados por ramas de conocimiento:

En la página 88221, en el epígrafe «Ciencias», donde dice: «Máster Universitario en Técnicas Cromatográficas Aplicadas (Máster Universitario conjunto de las universidades Jaime I de Castellón, Girona, Rovira i Virgili, Lisboa y Münster)», debe decir: «Máster Universitario en Técnicas Cromatográficas Aplicadas (Máster Universitario conjunto de las universidades Jaime I de Castellón, Girona y Rovira i Virgili)».

En la página 88222, el «Máster Universitario en Erasmus Mundus en el Color en la Informática y la Tecnología de los Medios/Erasmus Mundus in Color In Informatics and Media Technology (CIMET) (Máster Universitario conjunto de las universidades de Granada, Jean Monnet Saint-Etienne, Joensuu Yliopisto y Høgskolen I Gjøvik)», inscrito en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias».

En la página 88222, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura», donde dice: «Máster Universitario Europeo en Ingeniería Biomédica (Máster Universitario conjunto de las universidades Politécnica de Valencia y Valencia)», debe decir :«Máster Universitario en Ingeniería Biomédica (Máster Universitario conjunto de las universidades Politécnica de Valencia y Valencia)».

En la página 88222, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura», donde dice: «Máster Universitario en Ingeniería en Acústica y Vibraciones (Máster Universitario conjunto de las universidades de León y Valladolid)», debe decir: «Máster Universitario en Acústica y Vibraciones (Máster Universitario conjunto de la Universidad de León y Universidad de Valladolid)».

En la página 88222, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura», donde dice: «Máster Universitario en Tecnología Geoespacial/Geoespatial Technologies (Máster Universitario conjunto de las universidades Jaime I de Castellón, Lisboa y Münster)», debe decir: «Máster Universitario Erasmus Mundus en Tecnología Geoespacial/Geoespatial

Tecnologies por la Universidad Jaume I de Castellón; Universidade Nova de Lisboa (Portugal) y Westfälische Wilhelms-Universität Münster (Alemania)».

**Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2011 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, de 19 de septiembre de 2011**

Se suprime el punto segundo del Acuerdo: Publicación del plan de estudios.

**Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2011 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, de 19 de septiembre de 2011**

En el anexo I. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades:

En la página 99133, se suprime, en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad de Granada», la referencia al título universitario oficial de «Máster Universitario en Arqueología».

En la página 99133, se suprime, en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad de Granada», la referencia al título universitario oficial de «Máster Universitario en Patrimonio Musical».

En la página 99133, se suprime, en el epígrafe «Ciencias, Universidad Pública de Navarra», la referencia al título universitario oficial de «Máster Universitario en Gestión de Suelos y Aguas».

En la página 99133, en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad Internacional de Andalucía», donde dice: «Máster Universitario en Patrimonio Musical», debe decir: «Máster Universitario en Patrimonio Musical, (Máster Universitario conjunto de la Universidad de Granada, Universidad de Oviedo y Universidad Internacional de Andalucía)».

En la página 99134, en el epígrafe «Ciencias de la Salud, Universidad de Santiago de Compostela», donde dice: «Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y del Desarrollo», debe decir: «Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y del Desarrollo, (Máster Universitario conjunto de la Universidad de Cantabria, Universidad de Granada, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Zaragoza y Universidad Rovira i Virgili)».

En la página 99134, en el epígrafe «Ciencias de la Salud, Universidad de Santiago de Compostela», donde dice: «Máster Universitario en Psicogerontología», debe decir: «Máster Universitario en Psicogerontología, [(Máster Universitario conjunto de la Universidad de Barcelona, Universidad de Salamanca, Universidad de Santiago de Compostela y Universitat de València (Estudi General))]».

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de 2 de noviembre de 2011**

Se suprime el punto segundo del Acuerdo: Publicación del plan de estudios.

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de 2 de noviembre de 2011**

En el anexo I. Universidades civiles. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades:

En la página 114639, el «Máster Universitario en Europeo de Ciencia en Nematología/ European Master of Science in Nematology (EUMAINE)», inscrito en el epígrafe «Ciencias de la Salud, Universidad de Jaén», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias, Universidad de Jaén».

En la página 114641, el «Máster Universitario en Industria y Economía Lechera», inscrito en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Santiago de Compostela», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad de Santiago de Compostela».

**Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de octubre de 2011 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 25 de noviembre de 2011**

En el anexo II. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster organizados conjuntamente por distintas universidades, ordenados por ramas de conocimiento:

En la página 125523, en el epígrafe «Artes y Humanidades», donde dice: «Máster Universitario en Proceso del Lenguaje Natural y Tecnologías Lingüísticas/Natural Language Processing and Human Language Technology (Máster Universitario conjunto de las universidades Autónoma de Barcelona, University of Wolverhampton (Reino Unido), Universidade do Algarve (Portugal), y Université de Franche-Comté (Francia)», debe decir: «Máster Universitario Erasmus Mundus en Procesamiento del Lenguaje Natural y Tecnologías Lingüísticas / Erasmus Mundus in Natural Language Processing and Human Language Technology [(Máster conjunto de las Universidades Autónoma de Barcelona, Universidade do Algarve (Portugal); University of Wolverhampton (Reino Unido) y Université de Franche-Comté (Francia)].

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 5, de 6 de enero de 2012**

En el anexo I. Relación de títulos universitarios oficiales de Grado ordenados por ramas de conocimiento y Universidades:

En la página 953, el «Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural», inscrito en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad de Granada», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Granada».

En la página 955, el «Graduado o Graduada en Información y Documentación», inscrito en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad de Extremadura», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Extremadura».

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de 7 de enero de 2012**

En el anexo I. Universidades civiles. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades:

En la página 1136, en el epígrafe «Arte y Humanidades, Universidad Autónoma de Madrid», donde dice: «Máster Universitario en Estudios Avanzados de Historia Moderna «Monarquía de España “Siglos XVI-XVIII”», debe decir: «Máster Universitario en Estudios Avanzados de Historia Moderna «Monarquía de España “Siglos XVI-XVIII” (Máster Universitario conjunto de la Universidad Autónoma de Madrid y Universidad de Cantabria)».

En la página 1136, en el epígrafe «Ciencias, Universidad de Murcia», donde dice: «Máster Universitario en Biotecnología y Biología de Estrés de Plantas», debe decir: «Máster Universitario en Biotecnología y Biología del Estrés de Plantas».

En el anexo II. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster organizados conjuntamente por distintas universidades. Ordenados por ramas de conocimiento:

En la página 1140, el «Máster Universitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia (Máster conjunto de las universidades Autónoma de Madrid, Salamanca, Valladolid, A Coruña, Santiago de Compostela y La Laguna)», inscrito en el epígrafe «Ciencias», debe figurar inscrito en el epígrafe «Arte y Humanidades».

En la página 1140, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas», donde dice: «Máster Universitario en Derecho del Comercio Transnacional y Finanzas/European Master in Transnational Trade Law and Finance (Máster conjunto de las universidades de Deusto, Universiteit Van Tilburg (Holanda), Universite Robert Schuman (Francia) y Goethe Universitat (Alemania)», debe decir: «Máster Universitario Erasmus Mundus en Derecho del Comercio Transnacional y Finanzas/European Master Erasmus Mundus in Transnational Trade Law and Finance (Máster conjunto de las Universidades de Deusto, Universiteit Van Tilburg (Holanda), Universite Robert Schuman (Francia) y Goethe Universitat (Alemania)».

En la página 1141, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas», donde dice: «Máster Universitario en Europeo en Aprendizaje a lo largo de la Vida: Políticas y Gestión / European Master in Lifelong Learning: Policy and Management (Máster conjunto de las universidades de Deusto, Institute of Education-University of London y Aarhus Universiteit (Dinamarca)», debe decir: «Máster Universitario Europeo Erasmus Mundus en Aprendizaje a lo Largo de la Vida: Políticas y Gestión / European Master in Lifelong Learning: Policy and Management (Máster conjunto de las universidades de Deusto, Institute of Education - University of London y Aarhus Universiteit (Dinamarca)».

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 7, de 9 de enero de 2012**

Se suprime el punto segundo del Acuerdo: Publicación del plan de estudios.

**Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de febrero de 2012 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de 26 de marzo de 2012**

Se suprime el punto segundo del Acuerdo: Publicación del plan de estudios.

En el anexo I. Relación de Programas Oficiales de Doctorado ordenados por universidades:

En la página 25571, en el epígrafe «Ciencias Universidad de Valencia», donde dice: «Programa Oficial de Doctorado en Psicología de la Educación y Desarrollo Humano en Contextos Multiculturales», debe decir: «Programa Oficial de Doctorado en Psicología de la Educación y Desarrollo Humano en Contextos Multiculturales».

**Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de febrero de 2012 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de 26 de marzo de 2012**

En la página 25575, se suprime, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad Politécnica de Catalunya», la referencia al título universitario oficial de «Graduado o Graduada en Ingeniería de la Energía».

**Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de febrero de 2012 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de 26 de marzo de 2012**

En el anexo I. Universidades civiles. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades:

En la página 25579, el «Máster Universitario en Investigación en Ciencia, Tecnología y Control de los Alimentos», inscrito en el epígrafe «Ciencias de la Salud, Universidad Miguel Hernández de Elche», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias, Universidad Miguel Hernández de Elche».

En la página 25580, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad del País Vasco/ EHU», donde dice: «Máster Universitario en Multilingüismo y Educación/ European Master in Multilingualism and Education», debe decir: «Máster Universitario en Multilingüismo y Educación/European Master in Multilingualism and Education [(Máster Universitario conjunto de: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y Rijksuniversiteit Groningen-University of Groningen (Holanda))]».

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2012 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio de 2012**

Se suprime el punto segundo del Acuerdo: Publicación del plan de estudios.

En el anexo II. Relación de Programas Oficiales de Doctorado organizados conjuntamente por distintas universidades.

En la página 49810, donde dice: «Programa Oficial de Doctorado en Electroquímica: Ciencia y Tecnología (Programa de Doctorado conjunto de las universidades de Alicante, Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Barcelona, Burgos, Córdoba, Lleida, Murcia y Politécnica de Cartagena, Sevilla y Valencia)», debe decir: «Programa Oficial de Doctorado en Electroquímica. Ciencia y Tecnología (Programa de Doctorado conjunto de las Universidades de Alicante, Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Barcelona, Burgos, Córdoba, Lleida, Murcia, Politécnica de Cartagena, Sevilla y Valencia)».

**Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2012 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio de 2012**

En el anexo I. Relación de títulos universitarios oficiales de Grado ordenados por ramas de conocimiento y Universidades:

En la página 49814, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad de Girona», donde dice: «Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática», debe decir: «Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática».

**Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 2012 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de 24 de octubre de 2012**

Se suprime el punto segundo del Acuerdo: Publicación del plan de estudios.

En el anexo I. Relación de Programas Oficiales de Doctorado ordenados por universidades:

En la página 75036, se suprime, en el epígrafe «Universidad Politécnica de Madrid», la referencia al título universitario oficial de «Programa Oficial de Doctorado en Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales».

En el anexo II. Relación de Programas Oficiales de Doctorado organizados conjuntamente por distintas universidades:

En la página 75036, donde dice: «5600008 Programa de Doctorado Erasmus Mundus en Gestión Marina y Costera/ Marine and Coastal Management [Programa de Doctorado conjunto de la Universidad de Cádiz, Russian State Hydrometeorological University (Rusia), Universidade de Aveiro (Portugal) Universidade do Algarve (Portugal) y Università di Bologna (Italia)], debe decir: «5600008 Programa de Doctorado Erasmus Mundus en Gestión Marina y Costera/Marine and Coastal Management [Programa de Doctorado conjunto de la Universidad de Cádiz, Russian State Hydrometeorological University (Rusia), Universidade de Aveiro (Portugal) Universidade do Algarve (Portugal) y Università di Bologna (Italia)].

En la página 75036, donde dice: «5311819 Programa Oficial de Doctorado en Marketing y Consumo (Programa de Doctorado conjunto de la Universidad de Cádiz y Universidad de Granada)», debe decir: «5311819 Programa Oficial de Doctorado en Marketing y Consumo (Programa de Doctorado conjunto de la Universidad de Granada y Universidad de Jaén».

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de octubre de 2012 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de 29 de noviembre de 2012**

En el anexo I. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades:

En la página 82543, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Barcelona», donde dice: «Máster Universitario en Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y de los Recursos Humanos», debe decir: «Máster Universitario en Psicología del Trabajo, las Organizaciones y los Recursos Humanos».

En la página 82544, se suprime, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Valencia», la referencia al título universitario oficial de «4311498 Máster

Universitario en Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y de los Recursos Humanos».

En la página 82545, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad Rey Juan Carlos», donde dice: «4312132 Máster Universitario en Materiales Estructurales para las Nuevas Tecnologías», debe decir: «4312132 Máster Universitario en Materiales Estructurales para las Nuevas Tecnologías (Máster conjunto de la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos)».

En el anexo II. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster organizados conjuntamente por distintas universidades. Ordenados por ramas de conocimiento:

En la página 82545, en el epígrafe «Ciencias», donde dice: «4310081 Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Visión (Máster conjunto de la Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Murcia, Universidad de Santiago de Compostela y Universidad de Valladolid)», debe decir: «4310081 Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Visión (Máster conjunto de la Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Murcia, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Valladolid y Universidade de Coimbra (Portugal))».

En la página 82545, en el epígrafe «Ciencias», donde dice: «4311024 Máster Universitario en Láseres y Aplicaciones en Química. Quimiláser (Máster conjunto de la Universidad de A Coruña, Universidad de Burgos, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de Jaén, Universidad de Málaga, Universidad Pablo de Olavide, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y Universidad de Valladolid)», debe decir: «4311024 Máster Universitario en Láseres y Aplicaciones en Química. Quimiláser (Máster conjunto de la Universidad de A Coruña, Universidad de Burgos, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de Jaén, Universidad de La Rioja, Universidad de Málaga, Universidad Pablo de Olavide, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y Universidad de Valladolid)».

En la página 82546, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas», donde dice: «4313186 Máster Universitario Erasmus Mundus en Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y de los Recursos Humanos (Máster conjunto de la Universidad de Barcelona, Universidad de Valencia, Universidade de Coimbra (Portugal), Università di Bologna (Italia) y Université René Descartes Paris V (Francia))», debe decir: «4313186 Máster Universitario Erasmus Mundus en Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y de los Recursos Humanos / Erasmus Mundus on Work, Organizational and Personnel Psychology por la Universidad de Barcelona; la Universitat de València (Estudi General); Universidade de Coimbra (Portugal); Università di Bologna (Italia) y Université René Descartes Paris V (Francia)».

**Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de 8 de febrero de 2013**

Se suprime el punto segundo del Acuerdo: Publicación del plan de estudios.

**Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de 8 de febrero de 2013**

En el anexo I. Universidades civiles. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades:

En la página 11359, el «4312774 Máster Universitario en Ingeniería de Organización», inscrito en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad Politécnica de Cartagena»,



debe figurar inscrito en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad Politécnica de Catalunya».

En el anexo III. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster organizados conjuntamente por distintas universidades, ordenados por ramas de conocimiento:

En la página 11360, se suprime, en el epígrafe «Ciencias» la referencia al título universitario Máster Universitario en Evolución Humana (Máster conjunto de: Universidad de Alcalá y Universidad de Burgos).

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 96, de 22 de abril de 2013**

Se suprime el punto segundo del Acuerdo: Publicación del plan de estudios.

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 2013**

En el anexo I. Universidades civiles. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades:

En la página 31065, en el epígrafe «Ciencias de la Salud, Universidad Camilo José Cela», donde dice: «4313211 Máster Universitario en Estudio de las Intervenciones en Emergencias, Catastrofes y Cooperacion Internacional», debe decir: «4313211 Máster Universitario en Estudio de las Intervenciones en Emergencias, Catástrofes y Cooperación Internacional».

En la página 31066, se suprime, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas» la referencia al Máster Universitario en Creación y Gestión de Empresas de Turismo Activo.

En la página 31066, se suprime, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas» la referencia al Máster Universitario en Dirección Contable y Financiera.

En la página 31066, se suprime, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas» la referencia al Máster Universitario en Marketing Digital.

En la página 31069, el «4312790 Máster Universitario en Postproducción Audiovisual, inscrito en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad San Pablo-CEU», debe figurar inscrito en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas, Universitat Abat Oliba CEU».

En la página 31070, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad Europea de Madrid», donde dice: «4312827 Máster Universitario en Tecnologías y Negocio sobre Nuevos Dispositivos», debe decir: «4312827 Máster Universitario en Nuevos Dispositivos Móviles-MBI (Master in New Mobile Devices-MBI)».

**Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de junio de 2013 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de 26 de junio de 2013**

Se suprime el punto segundo del Acuerdo: Publicación del plan de estudios.

**Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de 15 de noviembre de 2013**

Se suprime el punto segundo del Acuerdo: Publicación del plan de estudios.

**Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de 15 de noviembre de 2013**

En el anexo II. Relación de títulos universitarios oficiales de Grado organizados conjuntamente por distintas Universidades, ordenados por ramas de conocimiento:

En la página 91401, en el epígrafe «Ciencias Sociales y Jurídicas» donde dice: «2502795 Graduado o Graduada en Criminología (Grado Universitario conjunto de Universidad de Salamanca y Universidad de Valladolid)», debe decir: «2502782 Graduado o Graduada en Criminología (Grado Universitario conjunto de Universidad de Salamanca y Universidad de Valladolid)».

**Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de 7 de febrero de 2014**

Se suprime el punto segundo del Acuerdo: Publicación del plan de estudios.

**Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de mayo de 2014 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de 23 de junio de 2014**

En el anexo I. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y Universidades:

En la página 48466, en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad de Salamanca», donde dice: «4314384. Máster Universitario en Estudios Avanzados e Investigación en Historia Sociedades, Poderes, Identidades», debe decir: «4314384. Máster Universitario en Estudios Avanzados e Investigación en Historia (Sociedades, Poderes, Identidades)».

En el anexo III. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster organizados conjuntamente por distintas Universidades, ordenados por ramas de conocimiento:

En la página 48471, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura», donde dice: «4310798. Máster Universitario Erasmus Mundus en Investigación en Tecnologías de la Información y Comunicación (MERIT) / Erasmus Mundus Master in Research on Information and Communication Technologies (MERIT) [(Máster Universitario conjunto de Universidad Politécnica de Catalunya, Fachhochschule Karlsruhe-Hochschule für Technik (Alemania), Politecnico di Torino (Italia) y Université Catholique de Louvain (Bélgica))], debe decir: «Máster Universitario Erasmus Mundus en Investigación en Tecnologías de la Información y Comunicación (MERIT) / Erasmus Mundus Master in Research on Information and Communication Technologies (MERIT) por la Universidad Politécnica de Catalunya; Karlsruhe Institute of Technology (KIT) (Alemania); Kungliga Tekniska Högskolan-The Royal Institute of Technology (Suecia); Politecnico di Torino (Italia) y Université Catholique de Louvain (Bélgica)».